



Santiago 7 de agosto de 2020

### **Minsal decidió detener aplicación de la pauta de chequeo de SPO**

Les comunicamos que las reuniones que sostuvo el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile con el Ministerio de Salud han dado frutos y hoy se nos informa que la autoridad decidió detener la aplicación del "Instructivo y pauta de chequeo para la fiscalización de SPO en contexto de pandemia por COVID-19", publicado el 31 de Julio.

Estamos satisfechos con la gestión realizada y con la disposición del Minsal para acoger nuestros argumentos.

Seguiremos trabajando en conjunto con las autoridades para que en el futuro podamos generar un documento que se ajuste a la realidad basada en la evidencia científica disponible.

Invitamos a todas las entidades del mundo odontológico a participar junto a nosotros.

El Colegio continuará defendiendo los derechos de los dentistas de todo el país y el acceso a la salud de nuestros pacientes. Para eso vamos a realizar todas las gestiones que sean necesarias.

Pronto vamos a estar comunicando las acciones a seguir.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Directiva Nacional Colegio de Cirujano Dentistas de Chile